



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Declarativo de Responsabilidad Civil
Radicación : 41551-31-03-001-2018-00104-01
Demandante : JUAN BAUTISTA GUACA QUINAYÁS y OTROS
Demandado : SURAMERICANA DE TRANSPORTES S.A.

Neiva, julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Para dar respuesta a la solicitud de la apoderada de parte demandada, contenida en el escrito recepcionado a través del correo electrónico de la Secretaría de la Sala, respecto a la forma y la fecha a partir de la cual podrá revisar el proceso, en el que se ha concedido el término para sustentar el recurso de apelación y en su calidad de no recurrente, pronunciarse conforme a lo sustentado, se le INFORMA que el mismo se verifica a tono con los mandatos del artículo 110 del C.G.P. en el micrositio de esta Sala en la página web de la Rama Judicial, en el apartado correspondiente a traslados, ajustado a los términos del artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, para el caso, del día de notificación del presente auto.

Notifíquese,

Firmado Por:

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

404ee21050ca9dbd6fcd09a71c5724d231c1ab85777afa0f8b27e08150c06be0

Documento generado en 02/07/2020 04:14:23 PM